Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 39.616/90

RESOLUCION Nº 1775

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA FOLIO 8

BUENOS AIRES, 25 SET 1990

VISTO la solicitud presentada por el Centro de Capacitación y Asesoramiento Docente METALOGOS para que se auspicie el "Atelier de Pedagogía Teatral", y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se desarrollará del 24 de septiembre al 27 de octubre del año en curso con una duración de 30 horas reloj, en la sede del mencionado Centro, Maipú 350, 6°"C", CAPITAL FEDERAL.

Que estará dirigida a maestros y profesores y tendrá por objetivo adquirir rudimentos técnico-prácticos del lenguaje dramático y elementos básicos de la formación del actor incorporando técnicas de expresión dramática.

Que al final del curso se implementará una evaluación que constará de actividades y ejercicios de dramatización a través de los cuales se demuestre la comprensión de los principios y conceptos trabajados y la presentación de un trabajo final escrito.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades académicas que promuevan la incorporación de la expresión dramática en los distintos niveles de enseñanza.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el "Atelier de Pedagogía Teatral" organizado por

M.E. y J.
T.V.n

Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA FOLIO 9

el Centro de Capacitación y Asesoramiento Docente METALOGOS que se desarrollará del 24 de septiembre al 27 de octubre de 1990 en la sede de dicho Centro.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1°piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1775

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

IRMELDA del VALLE CUELLO
ADM. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

M.E. y J.
T.V.n